MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4805 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, turno libre, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

De acuerdo con la Base 7 de la Orden CTE/2152/2003, de 21 de julio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado» núm. 180, del 29), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación que han superado el proceso selectivo, y que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano 117, 28071, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2 de la citada Orden CTE/2152/2003, de 21 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
	Humanidades y Ciencias Sociales:		
1	Salvador Bruna, Javier	25484740	49,00
2	López Monjón, Juan Pedro	52124468	43,50
3	Ibáñez González, Raquel	53047989	41,00
4	Trujillo Carmona, Manuel	30789480	41,00
5	López Ferrer, María Teresa	33453964	40,00
6	Fernández Morales, Isabel	18597141	39,00
7	Villalón Herrera, Rosa María	52109605	35,00
	Electrónica, Automática y Ordenadores:		
1	Abril Martí, Miguel	24271178	46,60
2	De la Calzada Cuesta, Eva María	70873035	46,40
3	Bautista Cuéllar, Ricardo Valerio	30831413	46,30
4	España Lara, Jorge	26028268	45,60
5	López Alonso, Antonio Marcos	43761244	44,30
6	Morales Jiménez, Alejandro	50858874	43,10
7	Sánchez Carrasco, Miguel Andrés	23238226	42,30
8	Carrillo Lara, Sergio	26037135	40,70
9	Cereceda González, José Luis	01891265	39,70
10	Aguado Camacho, Carlos	51936613	38,70
11	De la Fuente López, Javier	44258686	38,60
12	Quiñones de la Guía, Carlos	01384714	38,40
	Laboratorio y Técnicas de Biología:		
1	Escamilla Honrubia, Juan Manuel	73564234	53,00
2	González Holgado, Gloria	07992377	47,50
3	Anta Felez, Berta	02610629	47,50
4	Gómez Mariano, Gemma María	00832329	45,50
5	Gasent Ramírez, José María	28911409	42,00
6	González Tirante, María	45654015	39,00
7	Sancho Molina, María Carmen	50718284	39,00
8	Gutiérrez Rivillo, Mónica	53048222	35,00
	Laboratorio y Técnicas de Química:		
1	Gaona Miguélez, José Antonio	09768488	44,00

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
	Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación:		
1	Liñan Narro, María del Mar	14300380	41,50
	Instrumentación Oceanográfica:		
1	Redondo Caride, Waldo	36123355	44,00
2	Afonso Rodríguez, Dulce María	44322863	43,00
3	Arias González-Anleo, Alberto	38106172	35,00
	Laboratorio de Geología:		
1	Font Piqueras, Oriol	77609615	31,32
	Instrumentación Analítica. Técnicas y Equipos. Biología:		
1	Torno Cifuentes, Laura Inmaculada	50210162	45,00
	Instrumentación Analítica. Técnicas y Equipos. Química:		
1	Martín Tejedor, Aurea	11952969	51,00
2	García Martínez, María del Carmen	28726766	44,00
3	Villar Rodil, Silvia María	09418505	42,50
4	Mateo Sotos, José Ramón	04602142	42,00
5	Rojas Guerrero, Andrés Antonio ...	50852720	41,00
6	Arias Abuin, Javier Marcelino	33316275	39,00
7	Velasco Manjón, María José	50719723	34,00
	Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos. Agroalimentación:		
1	Hernández de Rojas, Alma María ..	09321874	53,00
2	Cuesta Suárez, Isabel	09404756	41,50
3	Robredo Buces, Sergio	43108501	36,00
	Experimentación Vegetal y Agraria:		
1	Echavarri Razquin, María Begoña ..	29151464	57,00
2	Bravo Oviedo, Andrés	50201201	44,50
3	Martínez Pérez, Fernando	51406469	44,20
4	Zambrana Quesada, Encarnación ..	02241146	42,30
5	Briceño Romero, María Elena	52366592	41,80
	Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones y Equipos:		
1	Sáez Jiménez, Raquel	06580480	48,00
2	Perez de la Rosa, Irene	52694745	40,50
3	Acosta Aparicio, Víctor Manuel	53035342	39,50
4	Ramos Hinojosa, Álvaro Eduardo ..	28910866	37,00
5	Sánchez García, José Ignacio	02905034	36,00
	Procesado y Caracterización de Materiales:		
1	Arrese-Igor Irigoyen, Silvia	44146740	47,90
2	Bartolomé García, María Jesús	50448174	46,40
3	Martínez Blanes, José María	28738705	45,80
4	Pérez Fraile, Alfonso	51671149	37,80
5	Ayala Montes, Juliana Nancy	02666537	37,10
	Energía Solar:		
1	Monterreal Espinosa, Rafael	27488994	51,30
2	Guzmán Domínguez, Juan de Dios .	32040239	44,70
	Innovación, Documentación y Transferencia Tecnológica:		
1	Carrión Gómez, María Josefa	24782742	39,70
	Información Geocientífica:		
1	González Fernández, María Isabel .	10084993	49,20
	Cartografía y Exploración Geoquímica:		
1	Martínez Romero, Sandra	74635836	44,00
	Contaminación Atmosférica: Técnicas de Medida:		
1	Fernández Mainez, José Manuel ...	52186599	48,00

ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200....

ANEXO III

Don/doña ....., ..., y con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de ....., que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en .... (nombre del país) el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4806 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, del Consell Comarcal del Montsià (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 36, de 13 de febrero de 2004, se publican íntegramente la convocatoria y las bases específicas para proveer la siguiente plaza:

Denominación de la plaza: Educador especializado.
Régimen jurídico: Laboral fijo.
Número de plazas convocadas: Una.
Sistema de selección: Concurso-oposición.
Turno: Libre.

El plazo para presentar solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la ultima publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona.

Amposta, 23 de febrero de 2004.—El Presidente, Miguel Alonso Herrera.

4807 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», se publican los textos íntegros de las bases, por las que se regirán las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

BOP: 19 de febrero de 2004, número 34. Procedimiento: Concurso-oposición libre. Número de plazas: Dos. Denominación: Téc-